



**POLITICA DE PREVENCIÓN DEL
CONSUMO DE ALCOHOL,
TABACO Y SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS**

Código: SST-DOC-002

Versión: 01

Fecha Emisión:

PIEMCA, define y establece la política para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y sustancia psicoactivas: esto se establece con el fin de promover y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, subcontratistas, personal que realiza visitas a la organización u otros que determine la ley, ya que estos tipos de consumos generan impactos negativos que pueden constituir factores de riesgo.

PIEMCA, incentiva contar con estilos de vida saludables en relación con el daño que puede causar el consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillos y sustancias psicoactivas., en pro de fortalecer y mejorar el ambiente laboral.

En cumplimiento de las actividades, tareas, obligaciones y funciones a desempeñar en las instalaciones de **PIEMCA** se prohíbe durante el desarrollo de la labor el consumo, uso, promoción, almacenamiento de estas sustancias o llegar bajo los efectos de éstas, las cuales puedan afectar el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.

PIEMCA teniendo en cuenta que la utilización y abuso de estas sustancias generan una seria amenaza para la seguridad de todas las personas involucradas en nuestros servicios se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholemia u otras que la empresa determine y que permitan determinar el uso o porte de sustancias ilegales.

Esta política aplica para todo el personal de **PIEMCA** por lo tanto, se deberá dar estricto cumplimiento durante todas las jornadas laborales, en cualquier actividad y lugar en la que se actué en representación de la empresa. Quienes no cumplan estas normas serán objeto de acciones disciplinarias incluidas en el reglamento interno de trabajo.

Firmado a los 01 días del mes de Febrero de 2023



Ana Catalina Garnica Vaca



**POLITICA DE PREVENCIÓN DEL
CONSUMO DE ALCOHOL,
TABACO Y SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS**

Código: SST-DOC-002

Versión: 01

Fecha Emisión:

Representante legal

CONTROL DE CAMBIOS				
Ítem	Modificación	Versión	Elaborado por	Fecha
1	Emisión del documento	1	Jhoana Cortes	
2	Actualización de formato	2	Jhoana Cortes	01/02/2023



PIEMCA

POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

CÓDIGO

SST-FT-035

VERSION

2

FECHA DE
PUBLICACION

17/05/2022

PÁGINA 3 DE 3